



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas*

## **ACTA 4**

### **DE LA REUNIÓN DEL 15/09/2015**

### **DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE DOMINIO EN LENGUAS EXTRANJERAS**

#### **1. Orden del día**

El Orden del día fue el siguiente:

1. Informe del Presidente
2. Propuesta y aprobación, si procede, del Documento de Planificación de Actividades para el curso académico 2015-2016.
3. Previsión de necesidades de personal para el curso académico 2015-2016
4. Propuesta y aprobación, si procede, del plan de formación para el curso académico 2015-2016
5. Propuesta y aprobación, si procede, de la adquisición de un lector óptico para la corrección automatizada de pruebas de dominio
6. Análisis de quejas y sugerencias

#### **2. Asistentes**

Asistieron las siguientes personas:

- Alejandro Alcaraz Sintés  
Presidente de la Comisión  
Subdirector del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la UJA
- Joaquín Cruz Trapero  
Secretario de la Comisión  
Especialista en evaluación y supervisor del Procedimiento de Acreditación de la UJA
- Jacinto Fernández Lombardo  
Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA
- Juan Ráez Padilla  
Director de Secretariado de Movilidad Internacional de la UJA
- Francisco Javier Cardenal Escarcena  
Director de Secretariado de Enseñanzas de Grado e Innovación Docente de la UJA
- Rafael Damas Quiles  
Representante del alumnado



### 3. Desarrollo de la reunión

La reunión comenzó a las 10.00 horas.

#### Puntos 1 y 2

Tras el informe del presidente se consensua el Documento de Planificación de Actividades para el curso académico 2015-2016. Este documento básicamente contiene las diferentes convocatorias de pruebas de acreditación, desglosadas por niveles, idiomas y fechas, que el CEALM ofrecerá en el curso académico 2015-2016.

Una vez que se constata con el representante del Secretariado de Movilidad Internacional que las fechas se adaptan a los distintos procesos que dicho Secretariado prevé poner en marcha, el documento se da por aprobado y se procede a colgarlo en la web del CEALM en un plazo máximo de 24 horas.

#### Punto 3

En función de lo acordado sobre el Documento de Planificación de Actividades para el curso 2015-2016, se realiza una previsión necesidades de personal para los procesos de acreditación del CEALM de dicho período.

Esta previsión se basa en una proyección de las cifras del curso académico anterior y se articula según lo estipulado en los apartados 6 b) y 6 c) del *Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras* del CEALM. Se constata asimismo que todo el personal previsto está disponible para 2015-2016, por lo que se considera que dicha necesidad queda cubierta.

#### Punto 4

Se realiza una propuesta del plan de formación para el curso académico 2015-2016. Dicho plan estará constituido por 3 acciones principales.

1. Impartición de un Taller sobre Diseño de Exámenes y Evaluación de Lenguas Extranjeras para el personal encargado de confección de pruebas en el CEALM
2. Asistencia a *EALTA 2016 13th Annual Conference* y a los talleres previos que se consideren más adecuados
3. Curso sobre modelos Rasch orientados a mejorar el conocimiento en esta herramienta de análisis psicométrico

Todos los asistentes están de acuerdo sobre la idoneidad del plan de formación y proponen que éste se revise a comienzos del curso académico próximo para garantizar su continuidad.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas*

**Punto 5**

Dado que se había detectado con anterioridad a la reunión la conveniencia de adquirir un sistema automatizado para la corrección de exámenes, se comparan los distintos presupuestos facilitados por el equipo de Administración del CEALM. Tras el análisis de los mismos se aprueba la adquisición del modelo Lectodara 2500 por un importe total de 4.340€.

**Punto 6**

Se constata que no se han recibido quejas ni sugerencias sobre el Procedimiento a través del Servicio de Información y Asuntos Generales de la UJA <<http://goo.gl/mC7RL7>>, que es el cauce establecido por el reglamento de la UJA.

**4. Acuerdos tomados**

1. Aprobar y publicar inmediatamente en la web del CEALM el DPA con los datos correspondientes a los procedimientos de acreditación que se llevarán a cabo en el curso académico 2015-2016.
2. Dar por cubiertas las necesidades de personal de confección y corrección de pruebas de dominio para el curso académico 2015-2016.
3. Aprobar el plan de formación para el curso académico 2015-2016 y poner en marcha las medidas oportunas para su realización.
4. Aprobar la adquisición de un sistema de corrección de exámenes mecanizado que permita una mejora de la fiabilidad en las correcciones y un ahorro de tiempo al equipo de corrección de pruebas.

Firman esta acta el Secretario en señal de aprobación de la misma.

En Jaén a 15/09/2015.

Fdo. Joaquín Cruz Trapero,  
Secretario de la Comisión

Fdo. Alejandro Alcaraz Sintés  
Presidente